

LA PLATA,

8 OCT 1987

VISTO que el Ministerio de Salud propicia la designación de distinto personal; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas que se efectúan son para poner en funciones a distintos agentes que desempeñarán tareas de carácter urgente e imprescindible, contándose a tal efecto con las vacantes presupuestarias respectivas;

Que habiéndose sancionado la Ley 10.430, se hallan pendientes de aprobación el Nomenclador de Cargos y los Planteles Básicos;

Que a raíz de ello, no se puede individualizar dentro del escalafón previsto por la ley citada para el desarrollo de la carrera de los agentes estatales, las designaciones que se pretenden;

Que consecuentemente dicha Jurisdicción se obliga, una vez aprobados el Nomenclador de Cargos y Planteles Básicos, ubicar a los agentes referidos dentro de la clase, grado y agrupamiento que correspondan a las reales tareas que los mismos desempeñan, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley número 10.430;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase en la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud ----- en el Item, agrupamiento, cargo y régimen horario que se consignan, para desempeñar las funciones que se detallan a continuación (Artículo 133 de la Ley 10.430), hasta la aprobación del Nomenclador de Cargos y Planteles Básicos pertinentes, al agente - que se cita:

Item 15. Dirección de Atención Primaria de la Salud - Unidad Sanitaria "Guernica" de San Vicente (Plan "Dr. Francisco Javier Muñiz")

Categoría 4 - Clase 4 - Grado XIV - Agrupamiento 3. Personal Administrativo - 36 horas semanales (Ayudante Administrativo).-

SUAREZ, Marisa Iris (D.N.I. 20.441.208 - Clase 1969)

ARTICULO 2º: Designase en la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud ----- en el Item, agrupamiento, cargo y régimen horario que se consignan, para desempeñar las funciones que se detallan a continuación (Artículo 131 de la Ley 10.430), hasta la aprobación del Nomenclador de Cargos y Planteles Básicos pertinentes, al agente - que se cita:

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

///(2)

Item 15. Dirección de Atención Primaria de la Salud - Unidad Sanitaria "Guernica" de San Vicente (Plan "Dr. Francisco Javier Muñiz")

Categoría 3 - Clase 4 - Grado XIV - Agrupamiento 2. Personal Obreiro - 48 horas semanales - (Ayudante de Mantenimiento).-

PINEDA, Daniel Ricardo (D.N.I. 8.576.779 - Clase --- 1951).-

ARTICULO 3°: Déjase establecido que el Ministerio de Salud, deberá ----- ubicar a dichos agentes en los cargos correspondientes una vez aprobados el Nomenclador de Cargos y Plantel Básico -- respectivo, condicionándose estas ubicaciones al cumplimiento de - los requisitos exigidos para el desempeño del mismo.-

ARTICULO 4°: El presente decreto será refrendado por el Señor Mi----- nistro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín - ----- Oficial y archívese.-

DECRETO N°

- 8833

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]